



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Morales Porro, que se relacionan a continuación:

- PE 52/23 R 1039
- PE 54/23 R 1045

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2023.03.17 12:27



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 52/23 R 1039

PE 54/23 R 1045

AUTOR/A: Lorena Morales Porro (GPS) ,

ASUNTO: Criterios en los que se ha basado la decisión de impulsar un teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Qué objetivos se persiguen con el teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid

RES PUESTA:

En relación a la presente iniciativa, se informa que se trata de una medida orientada a apoyar la maternidad.

Se trata de un nuevo servicio público de la Comunidad de Madrid, que se presta a través del teléfono 012, whatsApp, mail o chat y ofrece a las mujeres información y orientación acerca de las ayudas, recursos y servicios de atención y protección a la maternidad y la natalidad aprobadas por el Ejecutivo regional. Las usuarias también pueden recibir, en caso necesario, atención psicológica gratuita, así como orientación y consejos sanitarios del personal del SUMMA 112. Funciona las 24 horas los 365 días del año y está atendido, entre otros profesionales, por psicólogos y trabajadores sociales.

Madrid, 17 de marzo de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

